SELLO 4º 40. MRS. — HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G. — AÑO DE 1824

Ayuntam.to de 4 de Enero

En la Villa de Calasparra a quatro de Enero de mil ochoc.s veinte y quatro. Estando juntos en virtud de citacion los Sres. D. Juan Pasqual Orozco y Marin regidor Perpetuo Decano y Regente de la R.l Jurisdiccion de la misma, D. Jose Oliber D. Juan de Mobles D. Fran.co Marin de Garay y D. Blas Soriano q.e lo son anuales; D. Fran.co Lopez Flomesta, D. Benito Marin diputados y D. Pedro Bustam.te Carreño Pror. Sindico Gral. se trato y acordo lo sig.te

1

Se bio un oficio del Sor. Corregidor de la Ciudad de Murcia a el q.e acompaña la R.l Cedula de S. M. declarando Infantes de España a los hijos tenidos, ó que tubiesen en su Matrimonio Serenisimos Sres. Infantes D. Fran.co y D.a Luisa Carlota: Sus mrd. enterados acordaron su cumplim.to

Fue bista la R.l ord. de veinte y dos de Diciembre del año ultimo, que dirige a este Ayt.o el Sor. D. Bartolome Muñoz de Torres con fha. treinta y uno del mismo por la q.e S. M. se ha servido mandar se entreguen inmediatam.te a los PP. de la Comp.a de Jesus todos sus bienes y rentas en los terminos, que prescribe la R.l Cedula